



AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 15 de junio de 2026 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UA 18.1. (2026081024)

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía núm. 64, de fecha 15 de junio de 2026, proyecto de reparcelación de la UA 18.1 y propuesta de Convenio Urbanístico.

Se somete el documento aprobado a información pública por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

El documento podrá ser examinado en la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la siguiente dirección

<https://jerte.sedelectronica.es/transparency/eb9211cc-bf6e-4178-90fc-fbf77cf43853/> o de forma presencial en las oficinas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerte, 15 de junio de 2026. La Alcaldesa, M.^a FELISA CEPEDA BRAVO.

• • •

